



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
22 JUN 2021	
Recibido.....	1124
Exp. Nº.....	44071

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Salud u organismo que corresponda, disponga realizar los estudios de factibilidad, efectividad y efectos adversos a fin de indicar la administración de la droga "Telmisartan" en pacientes que transitan la enfermedad COVID-19, causada por el SARS-COV-2. Todo ello, en atención a los fundamentos que a continuación expongo.-


Amalia Granata
Diputada Provincial
SANTA FE



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La lucha contra el COVID-19, enfermedad causada por virus SARS-COV-2, debe encontrar sustento en todas las áreas posibles: prevención y medidas de profilaxis, vacunación, medidas básicas de higiene y la incesante búsqueda de un fármaco que, contraída que fuere la enfermedad, sirva de cura total o, cuanto menos, de tratamiento que significativamente reduzca la severidad o la mortalidad del cuadro.-

En ese sentido, investigadores de la Universidad de Buenos Aires UBA (la mejor de Latinoamérica por séptimo año consecutivo), han hallado que la droga "Telmisartan" reduciría en un ochenta y un por ciento (81%) el riesgo de muerte por COVID-19ⁱ, a la vez que acortaría el tiempo de internación.

El estudio comenzó a usar esta droga (que normalmente se receta para pacientes con hipertensión arterial) en el mes de Abril de 2020 en 158 pacientes mayores de edad que accedieron voluntariamente a la prueba. Según reportes periodísticos *"El Telmisartan se suministró en dosis mucho más altas que los que reciben los hipertensos y el equipo de investigadores lograron contrarrestar el ataque inflamatorio que suele producir la infección del SARS-CoV-2, el virus que causa el COVID-19. Dicho proceso inflamatorio del sistema respiratorio es una de las principales causas de muerte."* (artículo citado).-

Con los pacientes que recibieron dosis del fármaco (en cantidades muchísimos más altas que las que normalmente recibirían pacientes hipertensos), se observó una reducción del tiempo de internación a nueve (9) días, cuando normalmente la enfermedad cursa quince (15)



días o másⁱⁱ. Se redujo la necesidad de oxígeno y las probabilidades de fallecimiento cayeron un 81%. -

Sin dudas que el estudio (publicado en revistas que pertenecen a la prestigiosa "The Lancet") abre una luz de esperanza para aquellos pacientes que ya contrajeron la enfermedad, así como también para el personal de salud al reducirse la cantidad de días de internación y con ello el porcentaje de ocupación de camas de nosocomios. -

Es por eso que vería esta Cámara con buenos ojos que el Ministerio de Salud y los organismos con competencia en la materia, incluidos el Laboratorio Industrial Farmacéutico, continúen avanzando en la investigación reseñada, a fin de estudiar la factibilidad de administrar esta droga de forma masiva a pacientes de COVID-19, previo estudio de potenciales efectos adversos de la misma. Incluso, de ser favorables los resultados de investigaciones, podría el mismo LIF propender a su producción, la que por otra parte, es de muy bajo costo. -

Por estos motivos, y en atención a nuestro deber de velar por la vida y la salud de los santafesinos, es que solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.


Amalia Granata
Diputada Provincial
SANTA FE



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

ⁱ <https://www.infobae.com/salud/2021/06/19/hallazgo-de-investigadores-de-la-uba-lograron-reducir-un-81-el-riesgo-de-muerte-por-covid-19-y-acortar-el-tiempo-de-internacion/>

ⁱⁱ <https://www.infobae.com/salud/2021/06/19/investigadores-de-la-uba-mientras-el-alta-por-covid-se-da-en-general-en-15-dias-los-pacientes-tratados-con-esta-droga-se-iban-a-sus-casas-en-9/>